

# CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

## Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN No. SPMI-R33-LP-006-22

### "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN FRACCIONAMIENTO AEROPUERTO", LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

En San Quintín, Baja California, en punto de las **11:00** horas del **02 de septiembre del 2022**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública No. **SPMI-R33-LP-006-22** denominado: "**AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN FRACCIONAMIENTO AEROPUERTO**", LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C., conforme a lo establecido en la presentación y apertura de proposiciones de fecha **22 de agosto del 2022** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, el **Ing. Fernando Valdez Saldaña** del departamento de licitaciones, preside este acto, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

#### PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

#### PUNTO NÚMERO DOS. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, procedió a la emisión del Fallo de la Licitación: **No. SPMI-R33-LP-006-22**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verifico que las propuestas incluyeran la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución fueran factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas por la convocante. Se analizó debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

A. Pamela De la Torre F.

**II.-Relación de empresas cuyas proposiciones resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

| Nombre de la Empresa                                   | PROPUESTA S/I.V.A. |
|--|--------------------|
| CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS ROJO, S. DE R.L DE C.V | \$ 2'383,820.40    |
| RAMS INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.              | \$ 2'252,480.53    |

Por lo que se falla:

**PRIMERO.** - Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación No. **SPMI-R33-LP-006-22** relativo a: **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN FRACCIONAMIENTO AEROPUERTO", LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.,** a la empresa **RAMS INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** por un importe de **\$ 2'432,678.97 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N. C/I.V.A.),** incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **02 de septiembre del 2022,** en esta ciudad de San Quintín, Baja California.

**PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación No. **SPMI-R33-LP-006-22,** siendo las 11 : 08 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

*A. Pamela de la Torre F.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**  
Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura

**ARQ. BRENDA GISEL VILLA CÁRDENAS**  
DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA

**ING. ÁNGEL R. SANTELLANO GUERRA**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA

**LIC. DANIELA ALEJANDRA LUGO LUNA**  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

*A. Pamela De la Torre F.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*